

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1641

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Maniobras** navales y militares que realiza el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en territorio argentino de las islas Malvinas. Expresión de rechazo y cuestiones conexas.

1. **Asseff.** (9.084-D.-2014.)2. **Carmona.** (9.371-D.-2014.)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Asseff y del señor diputado Carmona por los que se expresa repudio por las maniobras militares británicas en la zona de las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su rechazo a las maniobras navales y militares que realiza, en territorio argentino de las islas Malvinas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por ser contrarias a lo expresado en las resoluciones 2.065/65, 31/49 y 41/11 de las Naciones Unidas.

Hacer llegar copia de esta resolución de repudio de la actitud militarista y provocadora de la potencia colonial ocupante de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, a las representaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de la República Argentina, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la OEA, a la Secretaría General de la Unasur, a la presidencia del Parlamento Suramericano, a la Secretaría y Parlamento del Mercosur, a la presidencia del Parlamento Centroamericano, a la presidencia del Parlamento Andino y a la presidencia del Parlamento Europeo.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2014.

Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff. – Sergio A. Bergman. – Patricia Bultrich. – Ricardo Buryaile. – Remo G. Carlotto. – Sandra D. Castro – Alicia M. Comelli. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Araceli Ferreyra. – Miguel Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Mario R. Negri. – Martín A. Pérez. – Omar Á. Perotti. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Asseff y del señor diputado Carmona por los que se expresa repudio por las maniobras militares británicas en la zona de las islas Malvinas, ha creído conveniente proceder a la unificación de los textos en un solo dictamen, y acuerda en dictaminarlos favorablemente como proyectos de resolución.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo desagrado y rechazo ante el acto de provocación de la fragata “HMS IronDuke” de la armada de su majestad británica, que en aguas jurisdiccionales argentinas en inmediaciones de las

islas Malvinas –en la zona de la bahía y el brazo de San Carlos–, efectuó 136 disparos de proyectiles.

Hacer llegar copia de esta resolución de repudio de la actitud militarista y provocadora de la potencia colonial ocupante de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, a las representaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de la República Argentina, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la OEA, a la Secretaría General de la Unasur, a la presidencia del Parlamento Suramericano, a la Secretaría y Parlamento del Mercosur, a la presidencia del Parlamento Centroamericano, a la presidencia del Parlamento Andino y a la presidencia del Parlamento Europeo.

Alberto E. Asseff.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más categórico rechazo a las maniobras navales y militares que realiza, en el territorio argentino de las islas Malvinas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por ser contrarias a lo expresado en las resoluciones 2.065/65, 31/49 y 41/11 de la Organización de las Naciones Unidas.

Guillermo R. Carmona.